

ORGANIZADORES

La plataforma Planta607 y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en colaboración con el Centro de Iniciativas Emprendedoras de la Universidad Autónoma de Madrid (CIADE) y el I.E.S. Ángel Corella.

PARTICIPANTES O DESTINATARIOS

1. Alumnos Centros de FP Grado Medio y Grado Superior

Podrán concursar alumnos matriculados en los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior de los centros educativos del área de influencia de la carretera M607 y que cumplan con los siguientes requisitos específicos:

- Esté cursando 2º curso de uno de los Ciclos Formativos aprobados por la Comunidad de Madrid.
- Haya presentado la inscripción en plazo y forma.

INCRIPCIONES

Los participantes deberán inscribirse cumplimentando el formulario habilitado en la página web <http://www.emprendimientoattitude.com>

Los equipos participantes podrán inscribirse hasta el 21 de Diciembre.

Además, deberán elaborar un vídeo de motivación personal-emprendedora y un Resumen Ejecutivo del proyecto de no más de 2 folios.

El vídeo tendrá una duración máxima de 2 minutos y se recomienda que incluya las siguientes u otras respuestas reflexivas sobre:

¿Qué quieres ser de mayor?

¿Qué te gustaría cambiar en el mundo?

¿Qué es para ti una empresa?

¿Cuántos empresarios conoces?

¿A qué empresario te gustaría entrevistar? ¿Qué le preguntarías?

¿Qué motivaciones te impulsan al emprendimiento?

En este proyecto, ¿Qué roles vais a protagonizar cada uno de los miembros del equipo?

Este vídeo junto con el resumen ejecutivo se subirá por Dropbox/Wetransfer desde un enlace en <http://www.emprendimientoattitude.com>



El material deberá llevar el mismo nombre que el título del proyecto/equipo con el que los participantes se hayan registrado para que la organización pueda identificarlo fácilmente.

La fecha tope para el envío de este material (vídeo y resumen ejecutivo) será en el mes de febrero (fecha que confirmaremos a través de email y de nuestra página web).

Un mismo alumno no podrá participar en más de un proyecto y cada proyecto podrá estar liderado como máximo por **tres participantes**.

Se establecen dos categorías, Grado Medio y Grado Superior, coincidiendo con el nivel académico de los concursantes.

FASES Y DESARROLLO

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes se publicarán todos los vídeos con las ideas presentadas en <http://www.emprendimientoattitude.com>

JORNADA DE FORMACIÓN

En el mes de enero se celebrará una jornada de formación para los alumnos promovida por PLANTA607 en la cual los participantes podrán tener una visión más cercana del mundo empresarial, con casos de éxito de jóvenes empresarios y charlas de formación muy útiles para la preparación de sus proyectos.

PARTICIPACIÓN

De todas las ideas presentadas, los tutores de cada centro seleccionarán como máximo 2 proyectos de cada una de las categorías del concurso.

Los proyectos seleccionados por los tutores serán enviados a través de una plataforma on-line durante el mes de abril de 2019, fecha a confirmar por la organización.

Cada proyecto incluirá los siguientes documentos:

- Desarrollo del proyecto completo, no más de 50 folios
- Resumen Ejecutivo del proyecto, máximo 2 folios (ya habrá sido enviado junto al vídeo)
- Recursos audiovisuales que los participantes deseen utilizar durante la presentación y defensa del proyecto.



- Cada profesor tutor podrá entregar un documento con una breve justificación de la elección de los proyectos presentados a la fase final del concurso. Esta justificación no deberá superar medio folio.

Los equipos seleccionados por el profesor/tutor, pasarán a la **FASE FINAL**, donde cada uno de ellos deberá presentarlo y defenderlo mediante una exposición en formato Elevator Pitch. La presentación durará como máximo 10 minutos y a continuación, el Jurado podrá preguntar a los equipos cuestiones sobre el desarrollo del proyecto durante un espacio de 5 minutos.

FASE FINAL

La presentación de los proyectos finalistas se celebrará el **25 de abril (fecha pendiente de confirmación)**. Este acto culminará con la entrega de premios por parte del Jurado a los ganadores.

El proyecto debe estar basado en la elaboración de un Plan de Negocio y los contenidos recomendables que deben incluir son los siguientes:

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO. Descripción de ideas, selección de la idea e identificación de los promotores.

ESTUDIO DE MERCADO. Análisis del macroentorno y microentorno, tipo de mercado, análisis DAFO. Localización del proyecto empresarial.

PLAN DE MARKETING. Estudio de los cuatro componentes: producto, precio, distribución y promoción y publicidad.

PLAN DE RECURSOS HUMANOS. Personal necesario para llevar a cabo el negocio. Realización del organigrama. Análisis de puestos de trabajo. Gastos de personal.

ASPECTOS LEGALES. Elección y justificación de la forma jurídica. Trámites para la puesta en marcha del negocio.

PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO. Inversiones iniciales y fuentes de financiación. Balance de situación. Cuenta de resultados. Previsión de tesorería.

La extensión máxima será de 50 folios por proyecto.

JURADO

Compuesto por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales. El Concejal de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Colmenar Viejo ejercerá las funciones de Presidente y un funcionario de la misma Concejalía, las funciones de Secretario. Un representante del CIADE-UAM, el Presidente de Planta607, la Asesora de Formación Profesional de la DAT-NORTE, junto con el Patrocinador, constituirán los cuatro vocales del concurso.



La decisión del Jurado se adoptará por la mayoría de los votos de sus miembros, excepto el secretario, que no votará. Cada uno de ellos emitirá un solo voto. Los fallos del Jurado en las distintas fases del concurso serán inapelables.

PREMIOS

Financiados por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Habrà un premio por cada una de las categorías, Grado Medio y Grado Superior, y un premio en metálico para los tutores.

Cada proyecto se evaluarà en una de las dos categorías, acorde con los estudios de los participantes que lo presentan.

FORMATO DEL MATERIAL RECEPCIONADO

Todos los archivos electrónicos de los proyectos presentados deben incluir en el nombre una referencia al instituto desde el que se participa y el título del proyecto, por ejemplo:

IES Ángel Corella – VIAJES ACUATICOS

CONDICIONES DEL USO DE MATERIAL RECEPCIONADO

La participación en el Premio conlleva la autorización de los promotores y autores para su difusión por redes sociales y los canales de comunicación del portal www.planta607.com, exclusivamente con fines de difusión, promoción, participación y resolución del Premio. Los promotores del proyecto y los autores del video serán los únicos responsables de los contenidos del mismo.